

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ITALMUEBLE CIA. LTDA.

La compañía ITALMUEBLE CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 31 de Enero de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.000421 de 11 FEB. 2008

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Participaciones 1.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Dedicarse a las siguientes actividades: A) Creación, desarrollo, diseño, elaboración, fabricación, instalación y comercialización de muebles de hogar y/o oficina en general; B) La elaboración y comercialización de todo tipo de muebles en madera combinados con cualquier otro tipo de material como el metal, vidrio, madera, etc. C) Venta de MDF y otros:....

Quito, 11 FEB. 2008

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURÍDICO DE EMPRESAS



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DAVALOS & DAVALOS CIA. LTDA..

La compañía DAVALOS & DAVALOS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 03/Octubre/2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 07.Q.IJ.004118 de 15/Octubre/2007.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de PICHINCHA
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: A.- LA IMPORTACION, EXPORTACION, COMERCIALIZACION, REPRESENTACION, DISTRIBUCION, PROMOCION DE PRODUCTOS EDITORIALES. REVISTAS

Quito, 15/Octubre/2007

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO
DE COMPAÑIAS

de publicaciones en uno de los diarios de mayor circulación y que se editan en esta ciudad de Quito, conforme el artículo 119 del Código Civil. Agréguese al proceso los documentos presentados. Téngase en cuenta la casilla y domicilio judicial designados. NOTIFIQUESE.- F) JAIME CANSECO GUERRERO (JUEZ)

LO QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES DE LEY.

Dr. Julio César Muñoz,
SECRETARIO JUZGADO
NOVENO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA

Hay firma y sello
AC/59037/lf

REPUBLICA DEL ECUADOR
EXTRACTO JUDICIAL

EXTRACTO DE LA JUBILACIÓN
CITA LA CASA EN LA NORITA
ALDA MARIELA PUCHICAELA
HIDALGO, CON LA DEMANDA
DE JUICIO VERBAL SUMARIO
DE AMPARO POSSESIONAL
DEL SEÑOR TERRENO, EN
CON EL NÚMERO NUEVE
UBICADO EN LA CALLE "ELOY
ALFARO" DE LA PARROQUIA
ASCÁZUBI, CANTÓN CAYAMBE,
PROV. DE PASTAZA, EN LA
CALLE QUE TIENE LOS SIGUIENTES
LINDEROS: POR EL NORTE, con
el lote número diez, de propiedad
del señor Luis Gordon, en la
extensión de setenta y cuatro
metros cuadrados; POR EL
SUR, con el lote número ocho,
de propiedad de Luciano Gordon,
en la extensión de setenta y cinco
metros; POR EL NORTE, con el
ingreso, en dieciséis metros; y,
POR EL OCCIDENTE, con propiedad
de la familia Almeida en dieciséis
metros, dando una superficie total
de MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS
METROS CUADRADOS.

ZOLA FLORES RODRÍGUEZ,
REPRESENTADA POR EL DR.
MARCELO ALMEIDA CUEVA
DEMANDADO: ÁNGEL MAGNO
PAREDES SILVA
PARÉDES SILVA, SUMARIO:
JUICIO No. 815-2005 MS.
CUANTIA: INDETERMINADA
DOMICILIO JUDICIAL No. 1079
DEL DISTRITO DE ALMEIDA
PROVINCIA
JUZGADO VIGESIMO CUARTO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA-
2005, 10 de noviembre del
2005, 16h07.
Avoco conocimiento de la
presente causa, en virtud del
proceso realizado por el ofi-
cinario de la presente causa,
demanda que antecede a esta,
completa y reúne los demás
requisitos de ley. Es proceden-
te y tramite Vuelvo Sumario, en
virtud de lo contenido en el
con el juramento rendido y lo
previsto en el Art. 82 del Código
de Procedimiento Civil, citemos
al demandado, DR. ÁNGEL
MAGNO PAREDES SILVA,
mediante tres publicaciones de
prensa en uno de los períodos
de mayor circulación del día
de la presente causa, para que
agregue la documentación
acompañada. Tómesen en cuen-
ta el casillero judicial señalado.
Notifíquese a la Srta. Mónica Flor
Parades, Juez.

Lo que comunico a usted para los fines de Ley. Previéndole de la obligación de señalar casilla judicial para posteriores notificaciones.
Ab. Mario Lasso Ortega.
SECRETARIO DEL JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/58975/1f

REPUBLICA DEL ECUADOR

**JUZGADO VIGESIMO QUINTO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA**
CITACIÓN JUDICIAL A LOS
SEÑORES MOISÉS ENRIQUE
RODRÍGUEZ CAMPAÑA, MARIA
BLANCA HORTENSIA IBARRA Y
A SUS HEREDEROS.
ACTOR: LUIS ALFREDO
CHAMPUTIZ VALLEJO
DEMANDADA: MOISÉS
ENRIQUE RODRÍGUEZ
CAMPAÑA, MARIA BLANCA
HORTENSIA IBARRA Y A SUS